SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
SEPTIEMBRE 04 DE 2019.

PRESIDENTA: DAMOS INICIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SEPTIEMBRE 04 DE 2019.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ASISTIDO POR LAS CC. SECRETARIAS, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA Y LA DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, DIÓ INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES; REGISTRANDO “PRESENTE” LOS SIGUIENTES: DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIP. RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO, DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIP. CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, DIP. MARIO ALFONSO DELGADO

MENDOZA, DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, DIP. PEDRO AMADOR CASTRO, DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES, DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, DIP. NANCY VÁZQUEZ LUNA, DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS Y DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

PRESIDENTA: MUY BUENOS DIAS A TODOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA LXVIII LEGISLATURA, ANTES DE COMENZAR ESTA SESIÓN NOS PERMITIMOS ENVIAR UNA SINCERA Y CÁLIDA FELICITACIÓN A LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ CON MOTIVO DE ESTAR CUMPLIENDO 30 AÑOS EL DÍA DE HOY, FELICIDADES DIPUTADA.

PRESIDENTA: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO PARA QUE LAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

Quórum		24
Diputado	**Asistencia**	**Fecha y Hora de la Asistencia**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	Si	04/09/2019 11:45:25 a.m.
LUIS IVAN GURROLA VEGA	Si	04/09/2019 11:45:26 a.m.
PEDRO AMADOR CASTRO	Si	04/09/2019 11:45:28 a.m.
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	Si	04/09/2019 11:45:28 a.m.
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	Si	04/09/2019 11:45:29 a.m.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si	04/09/2019 11:45:29 a.m.
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	Si	04/09/2019 11:45:30 a.m.
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si	04/09/2019 11:45:30 a.m.

OTNIEL GARCIA NAVARRO	Si	04/09/2019 11:45:32 a.m.
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si	04/09/2019 11:45:34 a.m.
RAMON ROMAN VAZQUEZ	Si	04/09/2019 11:45:34 a.m.
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	Si	04/09/2019 11:45:36 a.m.
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	Si	04/09/2019 11:45:40 a.m.
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	Si	04/09/2019 11:45:47 a.m.
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	Si	04/09/2019 11:45:49 a.m.
ALEJANDRO JURADO FLORES	Si	04/09/2019 11:45:51 a.m.
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Si	04/09/2019 11:45:52 a.m.
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	Si	04/09/2019 11:45:54 a.m.
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	Si	04/09/2019 11:46:03 a.m.
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Si	04/09/2019 11:42:17 a.m.
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	Si	04/09/2019 11:42:27 a.m.
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	Si	04/09/2019 11:42:33 a.m.
GERARDO VILLARREAL SOLIS	Si	04/09/2019 11:42:41 a.m.
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Si	04/09/2019 11:42:47 a.m.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRONICO DE ASISTENCIA Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO INFORME SI EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

SECRETARIA: BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMÓ QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, EN EL CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, TENEMOS 24 ASISTENTES, HAY QUORUM SEÑORITA PRESIDENTA.

PRESIDENTA; HABIENDO QUÓRUM SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: INFORMÓ LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, VERIFICADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE LA DIPUTADA SECRETARÍA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	**Sentido del voto**
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor

ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

SECRETARIA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE HAY 20 VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA SESIÓN ANTERIOR, VERIFICADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PREGUNTÓ A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS, TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARÍA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

SECRETARIA: 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, VERIFICADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

PRESIDENTA: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, QUE DAR LECTURA A LA LISTA DE CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA POR FAVOR.

SECRETARIA: LISTA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

SECRETARIA: INICIATIVA ENVIADA POR EL CIUDADANO DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE TRABAJO PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL.

SECRETARIA: OFICIO SIN NÚMERO ENVIADO POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMAZULA DURANGO EN EL CUAL ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE DICHO MUNICIPIO.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

SECRETARIA: ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DEL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA QUE CONTIENE LA RENUNCIA AL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA DOCTORA MARÍA DEL REFUGIO BOBADILLA SAUCEDO COMO MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, oficio signado por la C. Dra. En derecho María del Refugio Bobadilla Saucedo Magistrada de la Primera Sala Penal Unitaria "B" del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango; por lo que en atención a lo dispuesto por el inciso f) de la fracción III del artículo 82 de la Constitución Política del Estado así como en la fracción VI del numeral 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la atención del Pleno Legislativo el siguiente dictamen con base en los siguientes

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Con fecha 5 de septiembre de 2013 el H. Congreso del Estado de Durango ratifico la propuesta realizada por el entonces Titular del Poder Ejecutivo Estatal a favor de la Dra. en Derecho María del Refugio Bobadilla Saucedo como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado en el periodo comprendido del 6 de septiembre de 2013 al 5 de septiembre de 2019.

SEGUNDO.- Ahora bien, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone las bases de organización de los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas, resaltando lo siguiente:

III. El Poder Judicial de los Estados se ejercerá por los tribunales que establezcan las Constituciones respectivas.

Los magistrados durarán en el ejercicio de su encargado (sic DOF 17-03-1987) el tiempo que señalen las Constituciones Locales, podrán ser reelectos, y si lo fueren, sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos que determinen las Constituciones y las Leyes de Responsabilidades de los Servidores Públicos de los Estados.

Derivado de las anteriores disposiciones fundamentales, la Constitución Política del Estado es clara en apuntalar la independencia judicial, señalando lo siguiente:

Los magistrados del Tribunal Superior de Justicia durarán en su cargo seis años, y podrán ser ratificados, previo procedimiento de evaluación de su desempeño por parte del Congreso del Estado, a partir de la información y elementos que proporcione el Tribunal Superior de Justicia.[1]

Como podemos observar y se comprobará en líneas siguientes, la anterior disposición local resulta un pilar fundamental en la independencia que debe gozar todo juzgador.

[1] Segundo párrafo del artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango

TERCERO.- La ratificación o reelección de Magistrados ha merecido una atención prioritaria y por consiguiente un fuerte desarrollo jurisprudencial por parte del Alto tribunal de la Nación, situación que garantiza que los procesos de ratificación o reelección se desarrollen de una manera en que se privilegie el conocimiento jurídico, el profesionalismo, la eficiencia en el desarrollo de la tarea judicial.[2]

En esta línea se encuentra nuestra Constitución Local y por consecuencia lógica la Norma Orgánica del Poder Judicial, misma que señala lo siguiente:

ARTÍCULO 4. Los magistrados que integren el Tribunal Superior de Justicia durarán en su encargo seis años, al término de los cuales podrán ser ratificados; si lo fueren, tendrán el carácter de inamovibles y sólo podrán ser privados de sus cargos en los términos y en los casos legalmente aplicables, conforme a los procedimientos que establezcan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

La ratificación de magistrados tiene como finalidad fortalecer su independencia, profesionalización y estabilidad laboral; se regirá por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia, honestidad y eficiencia a que se sujeta la administración de justicia, ajustándose al siguiente procedimiento:

I. El Tribunal Superior de Justicia comunicará al Congreso del Estado, por lo menos con sesenta días de anticipación a la fecha la conclusión del encargo, los casos de los magistrados que se encuentren próximos al término de su periodo;

II. El Presidente del Tribunal Superior de Justicia estará obligado a proporcionar toda la información con que cuente en relación con los magistrados que estén próximos a concluir su cargo.

III. El Tribunal Superior de Justicia nombrará la Comisión que se encargará de integrar los expedientes de los magistrados a que hace referencia la fracción anterior, la cual se integrará con tres magistrados seleccionados por insaculación; en caso de que haya inamovibles éstos integrarán la comisión, la cual contará con un Presidente electo por la mayoría de sus integrantes;

IV. La Comisión, dentro de los quince días siguientes a la comunicación a que se refiere la fracción I de este artículo, formará el expediente del Magistrado que concluye el periodo, a fin

---

[2] Ejemplo de ello la Tesis Jurisprudencial identificada con el rubro: *RATIFICACIÓN O REELECCIÓN DE FUNCIONARIOS JUDICIALES (MAGISTRADOS DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA LOCALES, ARTÍCULO 116, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL). CARACTERÍSTICAS Y NOTAS BÁSICAS*

de que se pueda evaluar si en el desempeño de su cargo se han satisfecho los principios antes señalados, recabándose la siguiente documentación:

a) La información estadística, que contendrá el número total de asuntos que fueron turnados a su adscripción y los que fueron resueltos, incluyendo el porcentaje de los pendientes de resolución;

b) El total de asuntos asignados a la ponencia del Magistrado, en caso de Sala Colegiada, así como los resueltos por su ponencia incluyéndose el total de pendientes de resolución;

c) El número desglosado del total de sentencias elaboradas por la Sala a la que pertenezca el Magistrado, en las que se concedió el amparo y protección de la justicia federal, diferenciando aquéllas que implicaron modificaciones de forma y cuáles de fondo así como la concesión lisa y llana, de plano o para efectos y sobreseídos.

d) La información de los resultados que el Pleno haya recibido en materia de quejas procesales o administrativas contra la ponencia del Magistrado en cuestión, las cuales deberán contener la evolución de los procedimientos respectivos y el resultado de su procedencia o no, así como las sanciones impuestas;

e) Las comisiones realizadas en el desempeño de su encargo; y

f) La documentación que acredite la impartición de cursos, conferencias, seminarios por parte del Magistrado dentro del Poder Judicial, tendientes a mejorar la impartición de justicia y los dirigidos hacia la sociedad, para promover la cultura jurídica; así como las constancias que demuestren la preparación y actualización de sus conocimientos durante el desempeño de su cargo;

V. La comisión deberá dar vista al interesado y demás magistrados con la integración del expediente y del dictamen respectivo y los elementos que lo conforman, concediéndole el derecho de audiencia. Cualquier Magistrado podrá objetar la integración del expediente relativo a quien concluirá el cargo.

VI. La Comisión integrará un expediente y emitirá un dictamen, los cuales remitirá al Congreso del Estado, a fin de que éste inicie el procedimiento de evaluación, pudiéndose allegar de otros elementos que estime necesarios para ello; y

VII. El Congreso del Estado, durante la substanciación del procedimiento de evaluación, deberá garantizar al Magistrado su derecho de audiencia, respecto de los nuevos elementos

que en su caso se hayan allegado al expediente, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Los magistrados, al término de su encargo, tendrán derecho a un haber por retiro, de acuerdo con el Reglamento que expida el Pleno del Tribunal Superior de Justicia con relación a sus percepciones para compensar el año de limitación en el ejercicio profesional que les impone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Tratándose de jueces ratificados e inamovibles, podrán optar por regresar al juzgado de su adscripción o a otro de la misma materia que le sea asignado por el Consejo de la Judicatura, en cuyo caso no percibirán el haber por retiro antes mencionado.

Como puede observarse la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece una serie de lineamientos en los cuales se garantiza un proceso de evaluación del desempeño jurisdiccional así como la participación del funcionario a evaluar.

CUARTO.- Así las cosas, atendiendo a las disposiciones orgánicas antes invocadas, el 5 de julio de 2019 fue recibido en este H. Congreso Local un oficio suscrito por la Magistrada Dra. Susana Pacheco Rodríguez y los Magistrados Lic. Francisco Luis Quiñonez Ruíz y Lic. Héctor Javier Rosales Badillo integrantes de la Comisión para la Integración de Expedientes de Magistrados Próximos a terminar su periodo en el que remiten el *"Dictamen con la información y elementos conforme al que se analizará el desempeño que, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, ha observado la doctora en derecho MARÍA DEL REFUGIO BOBADILLA SAUCEDO."*

Dicho dictamen contiene los aspectos que fueron señalados en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Ahora bien, con fecha 19 de julio de 2019, el H. Congreso del Estado de Durango recibió un oficio firmado por la Dra. María del Refugio Bobadilla Saucedo, en el cual manifiesta esencialmente:

… me permito hacer de su conocimiento que sabedora del inicio de procedimiento de evaluación del desempeño de la suscrita como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, durante el período que para tal efecto me designó ese honorable Poder, comprendido del 06 de septiembre de 2013 al 05 de septiembre de 2019, ocurro ante esa H. Legislatura a presentar renuncia al derecho que me asiste al proceso de evaluación para ser ratificada o no del cargo….

QUINTO.- En razón del oficio suscrito por la Magistrada interesada, convenimos en aceptar su renuncia al proceso de ratificación, lo cual tiene como resultado que en el momento oportuno,

esta Legislatura comunique esta decisión al Ejecutivo Estatal a fin de ejecutar lo señalado en el artículo 108 de la Constitución Política Local.

Esta Legislatura reconoce el profesionalismo, la ética, el compromiso y la entrega a las tareas judiciales por parte de la Dra. María del Refugio Bobadilla Saucedo, quien sin duda dio lo mejor de sí en la trascendental labor de impartir justicia.

Por lo anteriormente considerado, esta Comisión que dictamina, eleva a consideración de este Honorable Pleno para trámite legislativo correspondiente, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

UNICO.- La LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango acepta la renuncia al proceso de ratificación como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango de la Dra. María del Refugio Bobadilla Saucedo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. La Dra. María del Refugio Bobadilla Saucedo ejercerá el cargo que ostenta actualmente por el plazo por el cual fue designada.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Dra. María del Refugio Bobadilla Saucedo.

TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por conducto de su Presidente para los efectos a que haya lugar.

CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Gobernador del Estado de Durango, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 4 días del mes de septiembre del año 2019.

COMISIÓN DE JUSTICIA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
SECRETARIO

DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES
VOCAL

DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
VOCAL

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO
VOCAL

PRESIDENTA: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL ACUERDO.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL EL DICTAMEN DE ACUERDO, TANTO EN LO GENERAL, COMO EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE LA DIPUTADA SECRETARÍA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	**Sentido del voto**

GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

SECRETARIA: PRESIDENTA TENEMOS 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA. SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL PRESENTE ACUERDO.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE CONTIENE LA RENUNCIA AL PROCESO DE RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO LICENCIADO JUAN ANTONIO RAMOS RENTERÍA, COMO MAGISTRADO

NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, oficio signado por el C. Lic. Juan Antonio Ramos Rentería Magistrado de la Tercera Ponencia de la Sala Penal Colegiada "C" del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango; por lo que en atención a lo dispuesto por el inciso f) de la fracción III del artículo 82 de la Constitución Política del Estado así como en la fracción VI del numeral 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la atención del Pleno Legislativo el siguiente dictamen con base en los siguientes

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Con fecha 18 de septiembre de 2013 el H. Congreso del Estado de Durango ratifico la propuesta realizada por el entonces Titular del Poder Ejecutivo Estatal a favor del Lic. Juan Antonio Ramos Rentería como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado en el periodo comprendido del 19 de septiembre de 2013 al 18 de septiembre de 2019.

SEGUNDO.- Ahora bien, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone las bases de organización de los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas, resaltando lo siguiente:

III. El Poder Judicial de los Estados se ejercerá por los tribunales que establezcan las Constituciones respectivas.

Los magistrados durarán en el ejercicio de su encargado (sic DOF 17-03-1987) el tiempo que señalen las Constituciones Locales, podrán ser reelectos, y si lo fueren, sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos que determinen las Constituciones y las Leyes de Responsabilidades de los Servidores Públicos de los Estados.

Derivado de las anteriores disposiciones fundamentales, la Constitución Política del Estado es clara en apuntalar la independencia judicial, señalando lo siguiente:

Los magistrados del Tribunal Superior de Justicia durarán en su cargo seis años, y podrán ser ratificados, previo procedimiento de evaluación de su desempeño por parte del

Congreso del Estado, a partir de la información y elementos que proporcione el Tribunal Superior de Justicia.[3]

Como podemos observar y se comprobará en líneas siguientes, la anterior disposición local resulta un pilar fundamental en la independencia que debe gozar todo juzgador.

TERCERO.- La ratificación o reelección de Magistrados ha merecido una atención prioritaria y por consiguiente un fuerte desarrollo jurisprudencial por parte del Alto tribunal de la Nación, situación que garantiza que los procesos de ratificación o reelección se desarrollen de una manera en que se privilegie el conocimiento jurídico, el profesionalismo, la eficiencia en el desarrollo de la tarea judicial.[4]

En esta línea se encuentra nuestra Constitución Local y por consecuencia lógica la Norma Orgánica del Poder Judicial, misma que señala lo siguiente:

ARTÍCULO 4. Los magistrados que integren el Tribunal Superior de Justicia durarán en su encargo seis años, al término de los cuales podrán ser ratificados; si lo fueren, tendrán el carácter de inamovibles y sólo podrán ser privados de sus cargos en los términos y en los casos legalmente aplicables, conforme a los procedimientos que establezcan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

La ratificación de magistrados tiene como finalidad fortalecer su independencia, profesionalización y estabilidad laboral; se regirá por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia, honestidad y eficiencia a que se sujeta la administración de justicia, ajustándose al siguiente procedimiento:

I. El Tribunal Superior de Justicia comunicará al Congreso del Estado, por lo menos con sesenta días de anticipación a la fecha la conclusión del encargo, los casos de los magistrados que se encuentren próximos al término de su periodo;

II. El Presidente del Tribunal Superior de Justicia estará obligado a proporcionar toda la información con que cuente en relación con los magistrados que estén próximos a concluir su cargo.

III. El Tribunal Superior de Justicia nombrará la Comisión que se encargará de integrar los expedientes de los magistrados a que hace referencia la fracción anterior, la cual se integrará con tres magistrados seleccionados por insaculación; en caso de que haya

---

[3] Segundo párrafo del artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango

[4] Ejemplo de ello la Tesis Jurisprudencial identificada con el rubro: *RATIFICACIÓN O REELECCIÓN DE FUNCIONARIOS JUDICIALES (MAGISTRADOS DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA LOCALES, ARTÍCULO 116, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL). CARACTERÍSTICAS Y NOTAS BÁSICAS*

inamovibles éstos integrarán la comisión, la cual contará con un Presidente electo por la mayoría de sus integrantes;

IV. La Comisión, dentro de los quince días siguientes a la comunicación a que se refiere la fracción I de este artículo, formará el expediente del Magistrado que concluye el periodo, a fin de que se pueda evaluar si en el desempeño de su cargo se han satisfecho los principios antes señalados, recabándose la siguiente documentación:

a) La información estadística, que contendrá el número total de asuntos que fueron turnados a su adscripción y los que fueron resueltos, incluyendo el porcentaje de los pendientes de resolución;

b) El total de asuntos asignados a la ponencia del Magistrado, en caso de Sala Colegiada, así como los resueltos por su ponencia incluyéndose el total de pendientes de resolución;

c) El número desglosado del total de sentencias elaboradas por la Sala a la que pertenezca el Magistrado, en las que se concedió el amparo y protección de la justicia federal, diferenciando aquéllas que implicaron modificaciones de forma y cuáles de fondo así como la concesión lisa y llana, de plano o para efectos y sobreseídos.

d) La información de los resultados que el Pleno haya recibido en materia de quejas procesales o administrativas contra la ponencia del Magistrado en cuestión, las cuales deberán contener la evolución de los procedimientos respectivos y el resultado de su procedencia o no, así como las sanciones impuestas;

e) Las comisiones realizadas en el desempeño de su encargo; y

f) La documentación que acredite la impartición de cursos, conferencias, seminarios por parte del Magistrado dentro del Poder Judicial, tendientes a mejorar la impartición de justicia y los dirigidos hacia la sociedad, para promover la cultura jurídica; así como las constancias que demuestren la preparación y actualización de sus conocimientos durante el desempeño de su cargo;

V. La comisión deberá dar vista al interesado y demás magistrados con la integración del expediente y del dictamen respectivo y los elementos que lo conforman, concediéndole el derecho de audiencia. Cualquier Magistrado podrá objetar la integración del expediente relativo a quien concluirá el cargo.

VI. La Comisión integrará un expediente y emitirá un dictamen, los cuales remitirá al Congreso del Estado, a fin de que éste inicie el procedimiento de evaluación, pudiéndose allegar de otros elementos que estime necesarios para ello; y

VII. El Congreso del Estado, durante la substanciación del procedimiento de evaluación, deberá garantizar al Magistrado su derecho de audiencia, respecto de los nuevos elementos que en su caso se hayan allegado al expediente, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Los magistrados, al término de su encargo, tendrán derecho a un haber por retiro, de acuerdo con el Reglamento que expida el Pleno del Tribunal Superior de Justicia con relación a sus percepciones para compensar el año de limitación en el ejercicio profesional que les impone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Tratándose de jueces ratificados e inamovibles, podrán optar por regresar al juzgado de su adscripción o a otro de la misma materia que le sea asignado por el Consejo de la Judicatura, en cuyo caso no percibirán el haber por retiro antes mencionado.

Como puede observarse la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece una serie de lineamientos en los cuales se garantiza un proceso de evaluación del desempeño jurisdiccional así como la participación del funcionario a evaluar.

CUARTO.- Así las cosas, atendiendo a las disposiciones orgánicas antes invocadas, el 17 de julio de 2019 fue recibido en este H. Congreso Local un oficio suscrito por la Magistrada Dra. Susana Pacheco Rodríguez y los Magistrados Lic. Francisco Luis Quiñonez Ruíz y Lic. Héctor Javier Rosales Badillo integrantes de la Comisión para la Integración de Expedientes de Magistrados Próximos a terminar su periodo en el que remiten el *"Dictamen con la información y elementos conforme al que se analizará el desempeño que, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, ha observado el Licenciado en Derecho Juan Antonio Ramos Rentería."*

Dicho dictamen contiene los aspectos que fueron señalados en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Ahora bien, con fecha 19 de julio de 2019, el H. Congreso del Estado de Durango recibió un oficio firmado por el Licenciado en Derecho Juan Antonio Ramos Rentería, en el cual manifiesta esencialmente:

……. me permito hacer de su conocimiento, que renuncio al derecho que me corresponde a la ratificación como Magistrado numerario del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ello en virtud de que se encuentra en trámite el citado proceso de rarificación (sic) *o no, lo anterior para los efectos a que haya lugar.*

QUINTO.- En razón del oficio suscrito por el Magistrado interesado, convenimos en aceptar su renuncia al proceso de ratificación, lo cual tiene como resultado que en el momento oportuno,

esta Legislatura comunique esta decisión al Ejecutivo Estatal a fin de ejecutar lo señalado en el artículo 108 de la Constitución Política Local.

Esta Legislatura reconoce el profesionalismo, la ética, el compromiso y la entrega a las tareas judiciales por parte del Lic. Juan Antonio Ramos Rentería, quien sin duda dio lo mejor de sí en la trascendental labor de impartir justicia.

Por lo anteriormente considerado, esta Comisión que dictamina, eleva a consideración de este Honorable Pleno para trámite legislativo correspondiente, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

UNICO.- La LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango acepta la renuncia al proceso de ratificación como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango del C. Lic. Juan Antonio Ramos Rentería.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El Lic. Juan Antonio Ramos Rentería ejercerá el cargo que ostenta actualmente por el plazo por el cual fue designado.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Lic. Juan Antonio Ramos Rentería.

TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por conducto de su Presidente para los efectos a que haya lugar.

CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Gobernador del Estado de Durango, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 4 días del mes de septiembre del año 2019.

COMISIÓN DE JUSTICIA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
SECRETARIO

DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES
VOCAL

DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
VOCAL

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO
VOCAL

PRESIDENTA: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DE ESTE ACUERDO.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL EL DICTAMEN DE ACUERDO, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

SECRETARIA: LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 18 VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. ES CUANTO

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO PROCEDASE EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL PRESENTE ACUERDO.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO CON LO DIPUESTO CON EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA QUE REGULA

LA GLOSA SOBRE EL TERCER INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE PRESENTÓ ANTE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL CIUDADANO DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES GOBERNADOR DEL ESTADO.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO

Los suscritos CC. Diputadas y Diputados Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Pablo César Aguilar Palacio, Sandra Lilia Amaya Rosales, Karen Fernanda Pérez Herrera y Juan Carlos Maturino Manzanera integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXVIII Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83, 98 fracción XXVII, y 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, además de los artículos 270, 271, 272, 273, 274, 275 y 276 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno el siguiente **Acuerdo por el que se regula la glosa del Informe de Gobierno 2018-2019 sobre la situación que guarda la administración pública estatal, que rinde a este Congreso del Estado, el C. Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango,** con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. La Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Durango, establece el 1 de septiembre de cada año, como la fecha en que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado rendirá ante el Congreso del Estado el informe anual que guarda la administración pública estatal, así como el avance y cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno.

En este sentido el pasado domingo 1 de septiembre del año que curso, en Sesión Solemne, el C. Dr. José Rosas Aispuro Torres acudió ante esta Soberanía Popular a dar cumplimiento a los preceptos constitucionales de mérito.

Así mismo, el Tercer Informe de Gobierno 2018-2019, ha sido entregado a cada uno de los diputados integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura para su debido conocimiento.

SEGUNDO. Ahora bien, el numeral 83 de la Carta Magna Estadual señala que *"El Congreso del Estado, en los días posteriores a la entrega del informe de gestión gubernamental que rinda el Gobernador del Estado, citará a los Secretarios de Despacho y, en su caso, a los titulares de las Entidades de la Administración Pública, con motivo de la glosa y para informar sobre sus*

respectivos ramos, quienes estarán obligados a comparecer, ya sea ante el Pleno o ante las comisiones legislativas, según sea el requerimiento.

La Ley Orgánica del Congreso establecerá el procedimiento general mediante el cual se desarrollará la glosa del informe del Poder Ejecutivo, así como la comunicación de las preguntas, posicionamientos y recomendaciones que resulten."

De lo anterior, se desprende la obligación de este Congreso del Estado para tomar las providencias necesarias a fin de dar cumplimiento al marco constitucional antes señalado, por ello, a fin de dar claridad al proceso de glosa, la Junta de Gobierno de esta Legislatura propone el siguiente Acuerdo, en el cual básicamente se precisa los siguiente:

I. Los servidores públicos de la Administración Pública Estatal que habrán de comparecer para efectuar la glosa del Tercer Informe de Gobierno 2018-2019 que fue presentado;

II. La instancia u órgano de gobierno legislativo en las que los servidores públicos habrán de comparecer para tal efecto;

III. El calendario y la mecánica en que habrán de desarrollarse dichas comparecencias; y

IV. Número y orden de las intervenciones que en cada una de las comparecencias tendrán los partidos políticos representados en la presente Legislatura entendiendo en todo momento el principio de proporcionalidad.

En tal virtud y en base a lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno, para su discusión y votación respectiva, el siguiente:

ACUERDO QUE REGULA LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO 2018-2019 QUE RINDE EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DURANGO.

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo tiene por objeto regular la glosa del informe de gobierno 2018-2019 que en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XXVII del artículo 98 y el numeral 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, presentó en tiempo y forma el C. Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado, ante esta Soberanía Popular.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las sesiones del Pleno, que para el efecto de la glosa se celebren, tendrán como único objetivo la realización de la comparecencia del servidor público que corresponda de conformidad con las prevenciones del presente Acuerdo y las mismas se desarrollarán bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia;

2. Declaratoria del quórum legal;

3. Desarrollo de la comparecencia del funcionario que corresponda para la Glosa del Tercer Informe de Gobierno 2018-2019, y

4. Clausura de la sesión.

ARTÍCULO TERCERO. Los servidores públicos titulares o responsables de las dependencias que al efecto se enuncian, comparecerán ante el Pleno, el día y la hora que para tal fin se establece en el presente artículo, para exponer lo relativo al ramo de su competencia y responder las preguntas de los Diputados integrantes de la LXVIII Legislatura con relación al Tercer Informe de Gobierno 2018-2019 de acuerdo al siguiente cronograma:

I. El martes 10 de septiembre, a las 11:00 hrs. la **Secretaría General de Gobierno** y a las 17:00 hrs. **Secretaría de Seguridad Pública.**

II. El miércoles 11 de septiembre a las 11:00 hrs. la **Fiscalía General del Estado** y a las 17:00 hrs. la **Secretaría de Desarrollo Económico.**

III. El jueves 12 de septiembre, a las 11:00 hrs. la **Secretaría de Finanzas y de Administración y** a las 17:00 hrs. la **Secretaría de la Contraloría;**

IV. El viernes 13 de septiembre, a las 11:00 hrs. la **Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas** y a las 17:00 hrs. la **Secretaría de Trabajo y Previsión Social;**

V. El martes 17 de septiembre, a las 11:00 hrs. la **Secretaría de Salud y** a las 17:00 hrs. **Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente;**

VI. El miércoles 18 de septiembre a las 11:00 hrs. la **Secretaría de Bienestar Social y** a las 17:00 hrs. la **Secretaría de Turismo.**

VII. El jueves 19 de septiembre a las 11:00 hrs. la **Secretaría de Educación** a las 17:00 hrs. la **Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.**

ARTÍCULO CUARTO. El citatorio deberá ser notificado a los servidores públicos señalados en el artículo anterior por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva con la anticipación razonable y haciéndole saber el motivo exacto de su comparecencia, además el presente acuerdo deberá anexarse a la notificación que se haga.

ARTÍCULO QUINTO. Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con las siguientes prevenciones:

I. El servidor público efectuará una exposición general por hasta 20 minutos;

II. Las preguntas de diputados a los comparecientes se realizarán en rondas, para lo cual los Grupos Parlamentarios tendrán derecho a realizar 2 preguntas y las representaciones de partido 1 pregunta.

III. La mecánica por cada una de las intervenciones, se desarrollará de conformidad con lo siguiente:

PRIMERA RONDA
1.- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)
2.- PARTIDO DEL TRABAJO (PT)
3.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)
4.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)
5.- PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)
SEGUNDA RONDA
1.- PARTIDO DEL TRABAJO (PT)
2.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)
3.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)
4.- PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)

a) El orador en turno, formulará su pregunta hasta en 3 minutos; y

b) El servidor público compareciente, contará hasta con 5 minutos para formular su respuesta,
c) El diputado que cuestiona, podrá hacer uso de su derecho de réplica hasta por 2 minutos.

IV. Corresponde a cada forma de organización parlamentaria determinar que legislador participa en cada ronda.

ARTÍCULO SEXTO. En los casos no previstos en el presente Acuerdo, se estará a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso del Estado y serán resueltos por la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha en que sea aprobado por el Pleno de la LXVIII Legislatura.

A T E N T A M E N T E
Victoria de Durango, Dgo., 04 de septiembre de 2019

DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
PRESIDENTE

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
SECRETARIO

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
SECRETARIA

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA
VOCAL

DIP.JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
VOCAL

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO

PRESIDENTA: ENSEGUIDA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL AL RESPECTO DEL DICTAMEN DE ACUERDO EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS DIPUTADOS, SI HAY UN ARTÍCULO DEL DICTAMEN O ARTÍCULO TRANSITORIO EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN DE ACUERDO SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ EN FORMA NOMINAL MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR INCLUYENDO ARTÍCULO TRANSITORIO, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE LA DIPUTADA

SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	**Sentido del voto**
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTA: LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE TENEMOS 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA 0 ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, EN TAL VIRTUD SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE HAGA LOS AVISOS QUE LEGALMENTE CORRESPONDAN A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO PRECISO AL ACUERDO APROBADO.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL DESHAGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE, PRESENTADO POR LOS C. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE HOY PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA GAMBOA MARTÍNEZ Y DEL CUAL EN LA SESIÓN ANTERIOR EXPUSO LOS MOTIVOS DEL MISMO, Y POR ASÍ SOLICITARLO, LE PIDO A LA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, LE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO POR FAVOR.

SECRETARIA: PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO, ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOS A LOS 39 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A FIN DE QUE REALICEN ACCIONES URGENTES EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE, IGUALMENTE A QUE PREVEAN RECURSOS ESPECÍFICOS EN SUS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2020 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ORIENTADOS A TAL FIN. SEGUNDO, ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE IMPLEMENTE EN COORDINACIÓN CON LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL Y PROCURANDO LA COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ACCIONES URGENTES EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN

SITUACIÓN DE CALLE, DURANGO, DURANGO A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARÍA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A LA PRESIDENCIA.

Diputado	**Sentido del voto**
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor

OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

SECRETARIA: LE INFORMÓ DIPUTADA PRESIDENTA, QUE HAY 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARÍA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR SEQUÍA, PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LO CUAL, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: MUY BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA, SEÑORAS Y SEÑORES LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 179 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE

PLENO, UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO RESPETUOSAMENTE SEA DE PRONTA Y OBVIA RESOLUCIÓN, BASADO EN LAS SIGUIENTES EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PRIMERO EL DÍA DE AYER EL DE LA VOZ MANIFESTABA EN ESTA TRIBUNA MI PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LA CRISIS AGROPECUARIA QUE SUFRE ACTUALMENTE NUESTRO ESTADO, COMO CONSECUENCIA DEL AGUDA SEQUÍA QUE AZOTA EL CAMPO DURANGUENSE, EL DÍA DE HOY, HACIENDO USO DE UNA LAS HERRAMIENTAS OFICIALES DE QUE NOS DOTA ESTE PODER LEGISLATIVO, PONGO SOBRE LA MESA ESTE PUNTO DE ACUERDO CON EL PROPÓSITO DE EXHORTAR OFICIALMENTE AL GOBIERNO FEDERAL POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE SE EMITA A LA BREVEDAD LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA SEQUÍA PARA EL ESTADO DE DURANGO, TOMANDO EN CUENTA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA REALIZADO YA LA SOLICITUD OFICIAL DE DICHA DECLARATORIA, COMO YA SE HA DICHO, ALREDEDOR DE 30,000 HECTÁREAS DE SEMBRADÍOS PERDIDOS Y MÁS DE 700 CABEZAS DE GANADO MUERTAS HAN SIDO ESTRAGOS DE LA SEQUÍA QUE YA AFECTAN A DURANGO Y ADEMÁS EN 80,000 HECTÁREAS MÁS SE TENDRÁ UNA PRODUCCIÓN BAJA DEBIDO A LA FALTA DE AGUA SUFICIENTE, DE LAS 230,000 HECTÁREAS DESTINADAS PARA EL CULTIVO DE FRIJOL SÓLO SE SEMBRARON AUNQUE AQUÍ HAY QUE HACER PRECISIONES ALGUNOS CONSIDERAN QUE MENOS DE 100,000 OTROS QUE POCO MÁS DE 1,000 HECTÁREAS ANTE LA FALTA DE LLUVIAS Y SE ESTIMA TAMBIÉN QUE LA CANTIDAD QUÉ DEJARON DE SEMBRARSE SON MÁS DE 200,000 PUES YA DESDE EL INICIO DEL AÑO PARECÍA QUE LA SEQUÍA IMPEDÍA TENER MAYOR PRODUCCIÓN, DE

ACUERDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PESE A ENCONTRARSE YA EN PLENA TEMPORADA DE LLUVIAS A NIVEL DE LA PRESA SANTA ELENA, POR EJEMPLO, ES UN 20% LA PEÑA DEL ÁGUILA ESTÁ ENTRE UN 20, UN 30, 40 Ó MÁS NO LLEGAN AL 60 COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SEÑORES Y SEÑORAS ESTAMOS ANTE EL QUE PUEDE SER UNO DE LOS PEORES AÑOS EN CUANTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN NUESTRO ESTADO POR LO QUE ES IMPORTANTE NO ESCATIMAR LOS ESFUERZOS DE GESTIÓN QUE PODAMOS REALIZAR ANTE TAL CIRCUNSTANCIA SI BIEN EL PODER EJECUTIVO HA REALIZADO OFICIALMENTE YA LA SOLICITUD DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ESTE PODER LEGISLATIVO PUEDE COMO LO PROPONGO EXHORTAR A LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO PARTICULARMENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A FIN DE QUE EMITA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, PUDIENDO ASÍ, ACCEDER A RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA QUE NUESTROS PRODUCTORES PUEDAN ENFRENTAR DICHA CRISIS, LA CLAVE ES LA UNIDAD COMO YA LO HE MANIFESTADO Y NO CERRAR LOS OJOS ANTE UN PROBLEMA QUE NOS AFECTA A TODOS LOS DURANGUENSE, POR TANTO, CON EL RESPETO QUE MERECE LA FEDERACIÓN PROPONEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA CONVICCIÓN DE QUE NADA ANTE LAS TALES CIRCUNSTANCIAS ES POSIBLE DAR CELERIDAD A LA MENCIONADA DECLARATORIA, PROPONGO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE ESTE CONGRESO LOCAL EN UN EJERCICIO DE SOLIDARIDAD CON EL CAMPO DURANGUENSE Y SIN DISTINGO DE CONVICCIONES Y POSICIONES PARTIDISTAS, EMITA ESTE PUNTO DE ACUERDO AL QUE

DOY LECTURA, PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO, ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y ATENTA AL GOBIERNO FEDERAL, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A FIN DE QUE EMITA A LA BREVEDAD, LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA SEQUÍA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN CONSECUENCIA A LAS GESTIONES Y A LA SOLICITUD OFICIAL DE TAL DECLARATORIA YA REALIZADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, PERO FUNDAMENTALMENTE AGREGÓ FUNDAMENTALMENTE, A LA CIRCUNSTANCIA DE CRISIS AGRÍCOLA Y GANADERA QUE TENEMOS EN EL ESTADO DE DURANGO Y EN OTROS ESTADOS, OJALÁ QUE CON EL VOTO DE TODOS NOSOTROS, SEA UNA FORMA MÁS DE CÓMO HAGAMOS LLEGAR LOS PLANTEAMIENTOS DE LAS NECESIDADES QUE TIENE NUESTRA GENTE DE DURANGO, PARA QUE LA CÁMARA BAJA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y EN LA CÁMARA ALTA, SEAN LOS DIPUTADOS FEDERALES Y LOS SENADORES QUIENES PUEDAN ESTABLECER EN EL PROGRAMA DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, UN RECURSO EXTRAORDINARIO QUE SEA EXPEDITO, QUE NO VAYA A SER UNA DECLARATORIA COMO TAMBIÉN HAY QUE RECONOCER HA SIDO OTRAS VECES EN OTROS GOBIERNOS HA SIDO QUE SE DA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA O DESASTRE NATURAL Y LAMENTABLEMENTE EL RECURSO LLEGA UNO, DOS O HASTA TRES AÑOS DESPUÉS, HAY QUE RECONOCERLO NO TODO ESTÁ TAN PLANCHADO NI TAN CORRECTO DE ANTAÑO, ACTUALMENTE TENEMOS DIFICULTADES PERO AHORITA ESTAMOS PREVINIENDO QUE VA A PASAR, QUE VA A PASAR, EL PRÓXIMO AÑO DESPUÉS DE QUE NO HAYA LA SUFICIENTE COSECHA NO VA A SUFRIR DESDE LUEGO SOLAMENTE

LA GENTE DEL MEDIO RURAL, ES MÁS, VA LAMENTAR MÁS LA SITUACIÓN ES EL MEDIO URBANO, AQUÍ VA HACER FALTA DE ALIMENTO FRIJOL, FUNDAMENTALMENTE MAÍZ Y SI BIEN ES CIERTO VA A VER IMPORTACIONES, LAS IMPORTACIONES, SIEMPRE TRAEN SECUELAS TRAEN CONSECUENCIAS DE TRAER DE TRAER UN PRECIO DIFERENTE DE NO TRAER LA CALIDAD IGUAL QUE LA NUESTRA, QUE NO SON PRODUCTOS ORGÁNICOS, YA LUEGO SE HABLA DE MAÍZ TRANSGÉNICO ETCÉTERA SI HABLAN DE MUCHA SITUACIONES QUE VAN A HACER CONSECUENCIAS PARA NOSOTROS, EN CUANTO LA AGRICULTURA PERO EN CUANTO A LA GANADERÍA, YA ESTAMOS SUFRIENDO LOS ESTRAGOS, UNA VACA O VAQUILLA QUE LE PUDIERA USTEDES VALER ENTRE $10,000 Ó $15,000 CUANDO VIENE UNA SEQUÍA LAMENTABLEMENTE EL GANADERO PEQUEÑO LA ENTREGA EN $500 PARA QUE LA VAYAN A TIRAR ESA ES LA REALIDAD QUE YA HEMOS VIVIDO EN OTRA SEQUÍAS ENTONCES, SÍ AHORITA YA VAN CERCA DE MÍ CERCA DE 1000 VACAS, YA AHORITA IMAGÍNESE SI YA LO QUE SE HA PERDIDO, CUÁNTOS MILLONES DE PESOS, NADA MÁS EN LOS QUE YA SE PERDIERON, MÁS LO QUE SE ACUMULE DIRÍAMOS ES CIERTO AYER SE HABLABA AQUÍ DE QUE HAY UN RECURSO EXTRAORDINARIO DE 35 + CREO QUE 10 MILLONES DE PESOS, SON 45 MILLONES DE PESOS LOS QUE YA TRAVÉS DEL SECRETARIO VILLALOBOS SE ANUNCIÓ EFECTIVAMENTE CLARO QUE ES AHORITA UN APOYO Y ES IMPORTANTE, SIN EMBARGO, ESO NO VA A SER LO SUFICIENTE, SIEMPRE HABRÁ MÁS NECESIDADES, CUANDO AQUÍ HABLAMOS QUE HAY MUCHA PRODUCCIÓN DE FRIJOL Y NOS SUBIMOS A LA TRIBUNA QUE LA COMERCIALIZACIÓN NO ESTUVO BIEN, AHORA QUE LA SIEMBRA

DE FRIJOL TAMPOCO ESTUVO BIEN, AHORA QUE LA SEQUÍA EN EL CAMPO TAMPOCO ESTUVO BIEN, SIN EMBARGO LA VIDA SIGUE, QUE NO SE NOS ENFRIJOLE LA VIDA EN TODO CASO QUE HAGAMOS CASO VALGAS Y ASÍ DECIRLO DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS CONGRESOS DEL ESTADO DEL PAÍS, PERO PARTICULARMENTE YO HABLO DE DURANGO, LES PIDO RESPETUOSAMENTE Y CON HUMILDAD QUE PUDIÉRAMOS APOYAR A NUESTRA GENTE CON ESTE PUNTO DE ACUERDO, SIN MÁS, YO QUIERO AGRADECERLES SU ATENCIÓN Y DECIRLES QUE ESTAREMOS SIEMPRE PENDIENTES PARA EL MEDIO RURAL Y POR SUPUESTO PARA EL URBANO, ES CUANTO SEÑORITA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO FRANCISCO IBARRA.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES INSTRUYE LA DIPUTADA SECRETARÍA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA QUE, DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, POR FAVOR.

SECRETARIA: PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO, ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y ATENTA AL GOBIERNO FEDERAL, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A FIN DE QUE EMITA A LA BREVEDAD DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA SEQUÍA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN

CONSECUENCIA, A LAS GESTIONES Y A LA SOLICITUD OFICIAL DE TAL DECLARATORIA YA REALIZADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, PERO FUNDAMENTALMENTE POR LA CRISIS GANADERA DE DURANGO Y DE OTROS ESTADOS. VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019. ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

GRACIAS DIPUTADA SECRETARÍA SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA ANOTAR SU VOTO.

SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	**Sentido del voto**
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

SECRETARIA: DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO, QUE TENEMOS 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIÓN. ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA Y UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA CON EL PUNTO DE ACUERDO DE LO MINADO EXHORTO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: COMPAÑEROS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, CABE SEÑALAR QUE LA GESTIÓN JURÍDICA DEL AGUA EN NUESTRO PAÍS, ESTÁ FUNDAMENTADA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN LOS ARTÍCULOS 4, 27 Y 115 Y LA LEY DE AGUAS NACIONALES, NUESTRA CARTA MAGNA ESTABLECE QUE LOS ESTADOS DEBEN GARANTIZAR ESTE DERECHO DE FORMA EQUITATIVA Y SUSTENTABLE ESTABLECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN PARA CONSEGUIRLO, LAS AUTORIDADES DE NUESTRO PAÍS QUE LES COMPETEN EL TEMA DEL AGUA Y LA SALUD, HAN DETECTADO CONTAMINANTES NATURALES COMO FLÚOR, HIERRO, MANGANESO Y ARSÉNICO EN ALGUNOS ACUÍFEROS EN LAS ZONAS ÁRIDAS DEL NORTE Y CENTRO DEL PAÍS, EL AGUA EN LA COMARCA LAGUNERA SE

ESTÁ ACABANDO Y LA QUE EXTRAEMOS DE LOS POZOS ESTÁ ALTAMENTE CONTAMINADA CON ARSÉNICO Y ALGUNOS OTROS METALES, EL COSTO POR ESTE PROBLEMA, EL SECTOR SALUD POR ENFERMEDADES DE CÁNCER Y DIABÉTES ES DE MÁS DE $5 MIL MILLONES DE PESOS ANUALES, ES UN PROBLEMA FUERTE EL QUE TENEMOS EN LA REGIÓN LAGUNERA, HAY QUE MENCIONAR QUE EL MAYOR CONTAMINANTE DE ESTOS ACUÍFEROS ES EL ARSÉNICO QUE ES UN ELEMENTO TÓXICO EN SU FORMA INORGÁNICA, LA EXPOSICIÓN PROLONGADA AL ARSÉNICO A TRAVÉS DEL CONSUMO DEL AGUA PUEDE CAUSAR CÁNCER Y LESIONES CUTANEAS, SEGÚN DATOS DE CONAGUA, LA EXTRACCIÓN PERMITIDA ES DE 600 MILLONES DE LITROS DE AGUA ANUALES EN LOS ACUÍFEROS, CON BASE A ESOS DATOS, EL ACUÍFERO SE RECARGA CON 500 MILLONES DE LITROS CADA AÑO DE ESTE VITAL LÍQUIDO, ESTO SIGNIFICA QUE SE ESTÁ EXPLOTANDO CON MÁS DE 100 MILLONES DE LITROS DE AGUA ESTOS ACUÍFEROS PERO ESTOS SON DATOS DE CONAGUA, LA REALIDAD ES OTRA, PORQUE SE MANEJA EXTRAOFICIALMENTE QUE INDEBIDAMENTE SE EXPLOTAN MÁS DE 1,200 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE AGUA ANUALES, ES DECIR, LO DOBLE DE LO PERMITIDO EN NUESTRO ESTADO Y EN ESPECIAL EN LA LAGUNA SE HA CONVERTIDO EN UNA DE LAS MAYORES AMENAZAS DE LA HUMANIDAD Y LA CAUSA DE MÚLTIPLES TENSIONES Y CONFLICTOS ESPECIALES PARA LAS ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS, UNO DE LOS MAYORES PROBLEMAS QUE TIENE LA COMARCA LAGUNERA, ES EL ACUÍFERO QUE ABASTECE DE ESTE VITAL LÍQUIDO A SUS HABITANTES DE LA COMARCA LAGUNERA, YA QUE TIENE COMO LO DIJE ANTERIORMENTE ALTOS NIVELES DE ARSÉNICO,

DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN LA LAGUNA, ESTABLECEN QUE FALLECEN 1,060 PERSONAS ANUALMENTE A CAUSA DE CÁNCER, ESTO REPRESENTA EL 18% DE LOS DECESOS EN LA REGIÓN, MUY POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL QUE ESTÁ EN EL 14% Y ES LA TERCERA CAUSA DE MUERTE EN LA COMARCA LAGUNERA, ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE PODEMOS CONCLUIR QUE LOS POZOS QUE PRESENTAN NIVELES ALTOS DE ARSÉNICO ESTABLECIDOS POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA, DEBERÍAN DE CERRARSE, SIN EMBARGO, EN LA LAGUNA EL ABASTECIMIENTO DE ESTE VITAL LÍQUIDO PARA CONSUMO HUMANO ES NECESARIO PARA VIVIR, POR LO QUE NO PIDO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CERRAR LOS POZOS SINO EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS, A QUE REALICE UNA ALERTA SANITARIA Y A LOS GOBIERNOS FEDERALES ESTATALES Y MUNICIPALES, LLEVEN A CABO DE MANERA URGENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER ESTE GRAVE PROBLEMA, POR LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PRIMERO, ESTA HONORABLE SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LOS RIESGOS SANITARIOS, A QUE SE LLEVA A CABO UNA ALERTA DE EMERGENCIA SANITARIA DEBIDO A LOS ALTOS NIVELES DE ARSÉNICO QUE SE ESTÁ EXTRAYENDO EN LA COMARCA LAGUNERA DERIVADO DE ALGUNAS INVESTIGACIONES RECIENTES E INFORMES DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE LOS POZOS DE DONDE SE

EXTRAEN, SEGUNDO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN ESTUDIOS CLAROS Y CONTUNDENTES AL RESPECTO DE LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA REGIÓN LAGUNA, TERCERO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EVALÚA EL NÚMERO DE CONCESIONES OTORGADAS PARA LA EXTRACCIÓN DEL AGUA DEL ACUÍFERO PRINCIPAL QUE ABASTECE LA REGIÓN LAGUNA. ES CUÁNTO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES Y NO HUBO INSCRIPCIÓN, ENTONCES INSTRUYO LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO QUE, DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, POR FAVOR.

SECRETARIA: PUNTO DE ACUERDO PRIMERO ESTA HONORABLE SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LOS RIESGOS SANITARIOS A QUE SE LLEVE A CABO UNA ALERTA DE EMERGENCIA SANITARIA DEBIDO A LOS ALTOS NIVELES DE ARSÉNICO QUE SE ESTÁN EXTRAYENDO EN LA COMARCA LAGUNERA DERIVADO DE ALGUNAS

INVESTIGACIONES RECIENTES E INFORMES DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE LOS POZOS DONDE SE EXTRAE. SEGUNDO, SEXO RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN ESTUDIOS CLAROS Y CONTUNDENTES AL RESPECTO DE LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS MANTOS ACUÍFEROS DE LA REGIÓN LAGUNA. TERCERO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DEL AGUA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EVALÚE EL NÚMERO DE CONCESIONES OTORGADAS PARA LA EXTRACCIÓN DEL AGUA DEL ACUÍFERO PRINCIPAL QUE ABASTECE A LA REGIÓN LAGUNA, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA PARA LO CUAL, LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE LA DIPUTADA SECRETARÍA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	**Sentido del voto**
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor

CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

SECRETARIA: LE INFORMÓ DIPUTADA PRESIDENTA QUE HAY 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARÍA. SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES PARA LO CUAL HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “REFLEXIÓN A UN AÑO DEL G15” PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA Y CON EL TEMA DENOMINADO “DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN”

PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ORGÁNICA SOLICITÓ A LA CIUDADANA DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, VICEPRESIDENTA DE ESTA MESA DIRECTIVA PASE OCUPAR ESTE LUGAR EN VIRTUD DE QUE HARÉ USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: HACER ES LA MEJOR MANERA DE DECIR, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, AMIGAS DE AMIGOS TODOS A UN AÑO DE NUESTRO TRABAJO FRENTE A LA CIUDADANÍA ME PARECE IMPORTANTE PODER HACER UNA REFLEXIÓN Y UN ALTO EN EL CAMINO DE LO QUE SE HA PODIDO HACER PERO MEJOR AÚN, DE PODER REFLEXIONAR QUÉ ES LO QUE FALTA POR HACER, CADA UNA DE NUESTRAS REGIONES Y SECTORES QUE REPRESENTAMOS EN ESTE CONGRESO VIVIMOS DIFERENTES DESAFÍOS Y HACEMOS FRENTE A ESTOS DE LA MEJOR MANERA QUE PODEMOS, ESTA TARDE LES QUIERO COMPARTIR SOBRE LA REALIDAD, EL TRABAJO Y LOS RETOS QUE ENFRENTA EL DISTRITO 15, EL CUAL ORGULLOSAMENTE REPRESENTO EN ESTE CONGRESO, COMO NOSOTROS LE DECIMOS EL G15, EL G15 ESTÁ CONFORMADO POR LOS MUNICIPIOS DE MEZQUITAL, SUCHIL, VICENTE GUERRERO, POANAS Y NOMBRE DE DIOS UBICADOS AL SUR DE NUESTRO ESTADO DE DURANGO CON UNA POBLACIÓN EN

TOTAL DE 11,2427 PERSONAS, EL MEZQUITAL ES EL SEGUNDO MUNICIPIO MÁS EXTENSO DESPUÉS DE LA CAPITAL, SIENDO SUPERADO ESTE SÓLO POR ESTA CIUDAD DE DURANGO PERO DESAFORTUNADAMENTE, ES EL SEGUNDO MÁS POBRE DE TODO EL PAÍS, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE ALCALDÍAS QUE PRESENTAN UN MAYOR ÍNDICE DE MARGINACIÓN A NIVEL NACIONAL, CONEVAL 2015, EL MEZQUITAL SE MANIFIESTA UN ENCUENTRO DIVERSO DE CULTURAS INDÍGENAS, LA TEPEHUANA, LA (I*NAUDIBLE*) Y LA NÁHUATL, ASÍ COMO UN MESTIZAJE ESPAÑOL Y FRANCÉS, A PESAR DE QUE POSEE UNA RIQUEZA NATURAL Y CULTURAL COMO NINGÚN OTRO MUNICIPIO, LA POBREZA EXTREMA SE PRESENTA EN CUATRO DE CADA CINCO PERSONAS, PERO EN SÚCHIL, TAMBIÉN SE ENCUENTRAN ASENTADAS COMUNIDADES ORIGINARIAS TEPEHUANAS Y EN VICENTE GUERRERO Y POANAS ES POSIBLE MULTIPLICAR ESTOS APOYOS QUE SE HAN DADO A LA AGRICULTURA Y EN NOMBRE DE DIOS, ES UN PUEBLO DE TURISMO MUY IMPORTANTE, POR TODO ELLO, ADEMÁS DEL TRABAJO LEGISLATIVO QUE HEMOS EMPRENDIDO JUNTOS EN ESTE CONGRESO A TRAVÉS DE AQUÍ EN EL PLENO Y EN LAS COMISIONES HEMOS CONTEMPLADO UNA SERIE DE ACCIONES EN EL G15 CON LAS CUALES HEMOS TRATADO DE COMPENSAR ESA DEMANDA TAN FUERTE EN CAMPAÑA QUE SEGURAMENTE USTEDES TUVIERON CON UNA FRASE QUE LA GENTE NOS DECÍA “REGRESE Y NO SE OLVIDE” LA SALUD Y LA ALIMENTACIÓN DE LAS NIÑAS LOS NIÑOS Y LAS MUJERES EMBARAZADAS DE LA ZONA INDÍGENA, ES NUESTRA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN, POR ESO INICIAMOS UNA CAMPAÑA DENOMINADA, “DAR MÁS” DAR MÁS, ES UN PROYECTO DE UNIDAD SIN FINES DE

LUCRO ES UN PROYECTO DE UNIDAD SIN FINES DE LUCRO QUE BUSCA ATENDER LAS NECESIDADES DE ESTA POBLACIÓN QUE SUFREN DESNUTRICIÓN EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE MEZQUITAL Y DE SÚCHIL, EN EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO, BUSCAMOS MEDIANTE LA GESTIÓN Y LA CONCIENCIA DE LA SOCIEDAD CIVIL, ACTIVIDADES A MEDIANO PLAZO, REACTIVAR LOS 5 COMEDORES COMUNITARIOS DE LA ZONA INDÍGENA QUE CERRARON DEBIDO A QUE EL PROGRAMA QUE LOS EJECUTABA SE ACABÓ, CREO QUE DEBEMOS ACTUAR Y NO ESPERAR A QUE LAS COSAS CAMBIEN PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE LA VIDA DE MUCHAS PERSONAS, IGUALMENTE CON UN PROGRAMA AL QUE DENOMINAMOS “TRADICIONES G15” BUSCAMOS FOMENTAR EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LA MUJER, IMPULSAR Y GENERAR EL AUTOEMPLEO Y TRABAJO EN EQUIPO, PROMOVIENDO EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LAS MUJERES DEL G15 A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE PIÑATAS, ASÍ MEDIANTE UN ACUERDO QUE LOGRAMOS A TRAVÉS DE UN EMPRESARIO DURANGUENSE RADICADO EN CHICAGO ILLINOIS, EXPORTARÁN TODA LA PRODUCCIÓN DE PIÑATAS A ESTADOS UNIDOS DIRECTAMENTE DE CADA COMUNIDAD, SIN INTERMEDIARIOS, QUIERO DECIR, DESDE EL PRIMER DÍA NUESTRA PRIORIDAD HA SIDO TRABAJAR MUY CERCA DE LA GENTE, REGRESAR A LAS COMUNIDADES, A LAS SECCIONES ELECTORALES Y RECOBRAR ESA CONFIANZA MEDIANTE NUESTRO TRABAJO Y ACERCARNOS PARA PODER LLEVAR A LA GENTE, LA RESPUESTA QUE ESPERABAN, LO QUE NOS HA TOCADO LLEGAR A VIVIR MUCHAS EXPERIENCIAS, MUY GRATIFICANTES Y UNAS MUY DOLOROSAS, CUANDO VEMOS LA IMPOSIBILIDAD DE PODER ACTUAR,

DE PODER AYUDAR, AMIGAS Y AMIGOS, COMPAÑEROS LEGISLADORES LOS RETOS, SIN EMBARG,O NO SON MENORES EN TODO EL ESTADO Y LO SE, QUE EN CADA UNO DE USTEDES SUS REGIONES SUS DISTRITOS, SUS SECTORES, SIENTEN MUCHOS RETOS Y QUE LOS DEBEMOS DE COMPARTIR, MUCHA GENTE NOS NECESITA YA VECES LAS HORAS NO ALCANZAN EN EL DÍA, CREO QUE CON MUCHO ÁNIMO Y RESPONSABILIDAD, PODREMOS Y DEBEMOS AVANZAR, TODAVÍA MUCHO POR EL BIEN DE NUESTRO ESTADO DURANGO Y DE NUESTRAS REGIONES, EN CUANTO AL TRABAJO LEGISLATIVO QUE NOS ESPERA EN ESTE AÑO QUE ESTAMOS EN PRENDIENDO JUNTOS, LOS RETOS TAMBIÉN SON GRANDES, ME LLENA DE GUSTO EL BUEN ÁNIMO SOCIAL QUE HA TENIDO LA PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN PARA HACER POSIBLE LA ELIMINACIÓN DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO PARA DURANGO, Y QUE CUIDEMOS Y ELEVEMOS NUESTRA CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL, TAMBIÉN, LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL GRACIAS A LA SOCIEDAD SE MANIFIESTA CADA VEZ MÁS CONSCIENTE DE QUE ES INACEPTABLE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y QUE NO PODEMOS PERMITIR MÁS AGRESIONES QUE NOS LLEVAN INCLUSO A LA MUERTE, YO SÉ QUE VIENEN MUY BUENOS TIEMPOS DE APERTURA, DE IGUALDAD, DE RESPETO, DE RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA, Y CONCIENCIA SOCIAL, EN CUANTO AL DISTRITO 15, EL G15, VEO EN ÉL UN GRAN ORGULLO POR SU GENTE QUE TRABAJA TODOS LOS DÍAS DESDE TEMPRANO HASTA MUY TARDE PERO TAMBIÉN VEO UNA GRAN RESPONSABILIDAD A LA CUAL ESPERO NO FALLAR, LA VERDADERA LIBERTAD DEL HOMBRE CONSISTE EN QUE HALLÉ EL CAMINO RECTO Y QUE ANDE

POR ÉL SIN VACILACIÓN, THOMAS CARLYLE, CON ESTA REFLEXIÓN YO LES QUIERO COMPARTIR LO QUE HEMOS PODIDO PASAR EN ESTE AÑO QUE ESTAMOS YA DEJANDO Y QUE ESTAMOS EMPRENDIENDO UN SEGUNDO AÑO JUNTOS HAGÁMOSLO CON GANAS, HAGÁMOSLO CON TRABAJOS CERCA DE LA GENTE ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA, SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACE HACER USO DE LA PALABRA. PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: MUCHA GENTE ESPECIALMENTE LA IGNORANTE DESEA CASTIGARTE POR DECIR LA VERDAD POR SER CORRECTO POR SER TÚ NUNCA TE DISCULPES POR SER CORRECTO O POR ESTAR AÑOS POR DELANTE DE TU TIEMPO, SI ESTÁS EN LO CIERTO Y LO SABES QUE HABLE TU RAZÓN, INCLUSO SI ERES UNA MINORÍA DE UNO SOLO, LA VERDAD SIGUE SIENDO LA VERDAD, MAHATMA GANDHI, RECIENTEMENTE ÁNGEL SERGIO DEVORA NÚÑEZ, DIRECTOR LOCAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, INFORMÓ SOBRE LA PRÓXIMA REHABILITACIÓN DEL KILÓMETRO 22 AL 45 DE LA SUPERCARRETERA DURANGO MAZATLÁN, SI, ESCUCHARON BIEN COMPAÑEROS, NUEVAMENTE LA SUPERCARRETERA DURANGO MAZATLÁN SE REHABILITARÁ, HAGAMOS UN POCO DE MEMORIA DESDE LA APERTURA DE ESTA RÚA, HA SIDO NECESARIA LA REHABILITACIÓN PERMANENTE DE LA MISMA EN

DIFERENTES TRAMOS POR EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, DESDE SU INAUGURACIÓN EL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013, ESTA SÚPER CARRETERA SE CONVIRTIÓ EN UN BARRIL SIN FONDO, LA QUE SUPUESTAMENTE FUE DISEÑADA Y PRESUMIDA COMO UNA OBRA DE INGENIERÍA DEL MÁS ALTO NIVEL POR PARTE DE GOBIERNOS DEL PRI Y DEL PAN, ESTE FRAUDE ASFÁLTICO SE HAN GASTADO DESDE SU APERTURA UN APROXIMADO DE $2,460 MILLONES DE PESOS EN REHABILITACIONES, REVISIONES E INSPECCIONES, ESTUDIOS, EVALUACIONES, BACHEOS Y TRATAMIENTOS DE HECHO FUE CALIFICADA COMO LA OBRA PÚBLICA MÁS GRANDE DE LA HISTORIA DE LAS CARRETERAS EN MÉXICO, QUE INICIALMENTE FUE PRESUPUESTADA CON UN COSTO DE $8,218 MILLONES DE PESOS, SIN EMBARGO, LA INVERSIÓN FINAL AL MOMENTO DE SU ENTREGA FUE DE $28,000 MILLONES DE PESOS, ES DECIR SU COSTO, CON TODO Y REPARACIONES A LA FECHA VAN APROXIMADAMENTE 10 VECES EL PRESUPUESTO INICIAL, DE HECHO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN SU VISITA DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DEL SALTO, PUEBLO NUEVO, REFIRIÓ QUE DICHA OBRA ES LA MÁS CARA DEL MUNDO, DEBIDO A LA CORRUPCIÓN QUE IMPERÓ EN SU CONSTRUCCIÓN Y SUS REHABILITACIONES, EL DINERO DE LOS MEXICANOS PARECIERA QUE SE ESTÁ TIRANDO A LA BASURA YA QUE ARREGLAN UN TRAMO Y AL POCO TIEMPO YA ESTÁ EN PÉSIMAS CONDICIONES OTRO MÁS, AUNADO A ELLO, QUE ES CONSIDERADA UNA DE LAS MÁS CARAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EN REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO DURANGO AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LE PREOCUPA QUE LA SUPERCARRETERA DURANGO-MAZATLÁN SIGA

SUFRIENDO AUMENTOS POR RECORRER SUS 230 KILÓMETROS, PUES HACE UN AÑO, TENÍA UN COSTO TOTAL DE $601 Y EN LA ACTUALIDAD SU COSTO LLEGA A LOS $676, EN EL MISMO SENTIDO, LAS CONDICIONES DE LA MISMA SIGUEN SIENDO UNA FALTA DE RESPETO A LOS USUARIOS, YA QUE SE ENCUENTRA EN PÉSIMAS CONDICIONES, NO OBSTANTE, LA PRESENTE LEGISLATURA DEL ESTADO Y LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN VARIAS OCASIONES HAN PRESENTADO EXHORTOS A CAPUFE PARA QUE RECONSIDERE LA DISMINUCIÓN A LOS PRECIOS PUESTO QUE SON DE LOS MÁS ELEVADOS EN MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE MEJORAR EL BENEFICIO PARA EL ESTADO EN LO QUE RESPECTA AL SECTOR TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL MISMO, ASÍ COMO DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES, EXHORTOS A LOS QUE HA HECHO OÍDOS SORDOS CAPUFE, QUIEN A PESAR DE CONOCER EL MAL ESTADO DE LA RUTA, SIGUE AUMENTANDO SUS PRECIOS CÍNICAMENTE PERO LO MÁS GRAVE ES QUE AHORA PRETENDE SOLICITAR NUEVAMENTE QUE LOS CIUDADANOS SEAN QUIENES PAGUEN LA REHABILITACIÓN PUES CAPUFE ASEGURA QUE CUANDO LA EMPRESA CONCLUYA CON LOS TRABAJOS, RECIBIRÁN SU PAGO A TRAVÉS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, LO QUE RESULTA UNA BURLA AL DESPILFARRO EN LOS IMPUESTOS DE LOS MEXICANOS, EL SEGUIR DÁNDOLE MANTENIMIENTO A UNA OBRA MÁS, QUE POR MÁS QUE SE INVIERTE EN LA MISMA SIGUEN SALIENDO DESPERFECTOS, ES POR ELLO, QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ESTÁ EN CONTRA DEL MAL MANEJO DE LOS RECURSOS QUE LE SON ENTREGADOS A CAPUFE Y PONE EN DUDA LAS LICITACIONES QUE HAN

SIDO OBTENIDAS POR LAS EMPRESAS ENCARGADAS DE REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE LOS TRAMOS QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN LA SUPERCARRETERA DURANGO-MAZATLÁN, POR ELLO, DESDE ESTA MÁXIMA TRIBUNA LE DECIMOS A CAPUFE, QUE ESTERMOS ATENTOS Y VIGILANTES DE LA REHABILITACIÓN AL TRAMO QUE COMPRENDE EL KILÓMETRO 22 AL 45 DE LA SUPERCARRETERA DURANGO-MAZATLÁN Y ADELANTAMOS QUE SI ENCONTRAMOS ALGUNA DEFICIENCIA O INDICIOS DE CORRUPCIÓN, VAMOS A PROCEDER POR LAS VÍAS LEGALES CORRESPONDIENTES, ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA. SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO PARTE DEL EQUIPO QUE LUCHA POR UNA TRANSFORMACIÓN PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA EN NUESTRO ESTADO Y EN NUESTRO PAÍS, CON EL OBJETIVO DE LOGRAR UN CAMBIO VERDADERO DONDE SE GARANTICE A LAS Y LOS HABITANTES UNA VIDA DIGNA CON DERECHOS PLENOS Y DONDE NO HAYA EXCLUSIONES NI PRIVILEGIOS, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO, HAGO USO DE LA TRIBUNA MÁS ALTA EN EL ESTADO PARA PRESENTAR ANTE USTEDES LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN,

DECLARADO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, UNESCO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE, LA ALFABETIZACIÓN ES DEFINIDA POR EL ORGANISMO INTERNACIONAL QUE MENCIONÉ ANTERIORMENTE, COMO LA HABILIDAD MÍNIMA DE LEER Y ESCRIBIR UNA LENGUA ESPECÍFICA ASÍ COMO UNA FORMA DE ENTENDER O CONCEBIR EL USO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN LA VIDA DIARIA, POR OTRA PARTE, DENTRO DE LOS 17 OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA AGENDA PARA EL 2030, LA UNESCO SE CONTEMPLA LA NECESIDAD DE GARANTIZAR QUE TODOS LOS JÓVENES APRENDAN A LEER Y A ESCRIBIR Y TENGAN CONOCIMIENTOS BÁSICOS ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA EN LA CALIDAD, PARA LOGRAR COMPRENDER LA ALFABETIZACIÓN ES FUNDAMENTAL RECONOCER EL ALFABETISMO, EL ALFABETISMO ESTÁ ASOCIADO A LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DE LA SOCIEDAD, SU REPRODUCCIÓN ESTÁ VINCULADA A LOS ESCENARIOS DE POBREZA Y A LA NEGACIÓN DE ACCESO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN, ES NECESARIO RECORDAR QUE NUESTRO PAÍS LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO CONSAGRADO EN NUESTRA CARTA MAGNA EN EL ARTÍCULO TERCERO, EL CUAL ENUNCIA QUE TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A UNA EDUCACIÓN MISMA QUE SE BASARÁ EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS Y TENDERÁ A DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE LAS FACULTADES DEL SER HUMANO, EL ESTADO MEXICANO HA REFRENDADO SU COMPROMISO CON LA COMUNIDAD INTERNACIONAL AL SUSCRIBIR A NUESTRO PAÍS EN TRATADOS INTERNACIONALES QUE TIENEN COMO

OBJETIVO PRINCIPAL EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PREPONDERANTEMENTE EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN ESTE SENTIDO LA ALFABETIZACIÓN ES TAMBIÉN UNA FUERZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, YA QUE PERMITE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS EN EL MERCADO LABORAL, MEJORA LA SALUD Y LA ALIMENTACIÓN, ADEMÁS DE AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PARA LOS HABITANTES, SEGÚN DATOS DE LA UNESCO AL MENOS 750 MILLONES DE JÓVENES Y ADULTOS, AÚN NO SABEN LEER NI ESCRIBIR Y 250 MILLONES DE NIÑOS Y NIÑAS NO CONSIGUEN ADQUIRIR LAS CAPACIDADES BÁSICAS DE APRENDIZAJE RAZÓN QUE OCASIONA UNA EXCLUSIÓN Y RECHAZO EN COMUNIDADES Y ENTORNOS SOCIALES, EN MÉXICO TENEMOS 3.9 MILLONES DE PERSONAS QUE NO SABEN LEER NI ESCRIBIR, LOS CUALES REPRESENTAN 4.1% DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS, LA MITAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIONES DE ANALFABETISMO, SE ENCUENTRAN MÁS CENTRADAS EN LOS ESTADOS DE CHIAPAS, VERACRUZ, OAXACA Y PUEBLA PERO COMPAÑEROS LAMENTABLEMENTE EL 62% DE ESTE REGISTRO, SIGUEN SIENDO NIÑAS Y MUJERES, SITUACIÓN QUE REFLEJA LOS GRANDES RETOS QUE TENEMOS COMO ENCARGADOS DEL DESARROLLO Y MODIFICACIÓN DE NUESTRO MARCO NORMATIVO, EXISTEN EJEMPLOS CLAROS, DE QUE CUANDO LAS AUTORIDADES COMPETENTES REALMENTE FOMENTAN Y PROPICIAN EL ACCESO UNIVERSAL ALFABETIZACIÓN LOS ÍNDICES DE LOS EJES RECTORES COMO LA ECONOMÍA, LA CULTURA Y SEGURIDAD INCREMENTARÁN EN UN SENTIDO POSITIVO POR ESO EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

ENCAMINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LA ALFABETIZACIÓN EN LOS RINCONES DE NUESTRO PAÍS, ES UNA DE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, EN COINCIDENCIA CON LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES UNIDAS, ESTE AÑO 2019, ES PROCLAMADO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, CON EL MOTIVO DE SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD EN GENERAL PARA QUE APRECIEN LOS VALORES IMPORTANTES CON LOS QUE CONTRIBUYEN LOS IDIOMAS ORIGINARIOS, HACER A LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA MUNDIAL Y NACIONAL, NUESTROS INDÍGENAS CONSERVAN A TRAVÉS DE SU LENGUAJE, SU HISTORIA, SUS COSTUMBRES, SUS TRADICIONES DE COMUNIDAD, LA MEMORIA, LOS MODOS ÚNICOS DE PENSAMIENTO SIGNIFICATIVO Y DE EXPRESIÓN DE LOS PUEBLOS, EN ESTE SENTIDO EL IDIOMA ES FUNDAMENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, LA BUENA GOBERNANZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ, LA RECONCILIACIÓN CON TODO UN DESARROLLO SUSTENTABLE PARA TODAS LAS POBLACIONES MÁS DESPROTEGIDAS LA LENGUA ES UN EJE QUE CONTRIBUYE Y CONSTRUYE Y FORTALECE A LAS AUTONOMÍA CUIDADOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ASÍ COMO EL CAPITAL INTELECTUAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y CIENTÍFICO POR ESTA RAZÓN HAGO UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE LOS NIVELES DE GOBIERNO A QUE DEJEMOS DE LADO SI DIO LO HE HAS POLÍTICAS Y QUE DEJEMOS DE CENTRALIZAR LOS APOYOS PRESUPUESTARIOS EN LOS MUNICIPIOS CENTRALES, DEBEMOS APOYAR A LAS POBLACIONES QUE MÁS LO NECESITEN, NUESTRO ALCANCE DEBE DE ESTAR MÁS ALLÁ, HAY QUE FOMENTAR Y SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE LA

RELEVANCIA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS EN NUESTRO ESTADO, TENEMOS QUE HONRAR A NUESTROS ANTEPASADOS Y RECORDAR TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS DE DISCRIMINACIÓN CON LAS QUE HAN TENIDO QUE LUCHAR Y LUCHAR PARA QUE NOSOTROS EN LA ACTUALIDAD, GOCEMOS DE UN EJERCICIO PLENO DE NUESTROS DERECHOS HUMANOS, POR SU ATENCIÓN GRACIAS, ES CUÁNTO SEÑORITA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEAS DE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (13:00) TRECE HORAS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA PARA EL DÍA MARTES (10) DIEZ DE SEPTIEMBRE A LAS (11:00) ONCE HORAS, A FIN DE DAR INICIO A LAS COMPARECENCIAS DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO 2018 - 2019 DEL GOBIERNO ESTATAL. MUCHAS GRACIAS. DAMOS FE ----------.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

PRESIDENTA.

DIPUTADA ELIA DEL CÁRMEN TOVAR VALERO.

SECRETARIA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

SECRETARIA.